



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
DEPARTAMENTO DE SALUD

Decreto Exento N° 3041

Pucón, 13 DIC. 2012

**Vistos:**

- 1.- El D.F.L 1-3063 del 02 de Junio de 1980 que traspassa a los establecimientos de Educación y Salud a las Municipalidades.
- 2.- El D.S. N° 036 del 26 de Enero de 1987 del Ministerio de Salud que aprueba el traspaso Postas de Salud a la Municipalidad de Pucón.
- 3.- El convenio de Cooperación Científica y Tecnológicas y Docente Asistencial de fecha 03 de Septiembre de 2012, entre la Universidad Autónoma de Chile y La Municipalidad de Pucón.
- 4.- La sesión de consejo N° 3003 de fecha 28 de Noviembre de 2012, que aprueba el convenio con la Universidad Autónoma.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistemático, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, interior.

**Considerando:**

- 1.- Que las partes estiman del mas alto interés y de reciproco beneficio, establecer un convenio de Cooperación Científica y Tecnológicas y Docente Asistencial que contribuya significativamente al desarrollo científico, académico y tecnológico de ambas instituciones y de la salud del país.
- 2.- La mutua conveniencia de aumentar y aprovechar mejor los recursos disponibles en ambas instituciones, tanto humanos como materiales, y de favorecer el cumplimiento de los objetivos educacionales de la Universidad, y directa e indirectamente los asistenciales que debe cumplir la Municipalidad.
- 3.- La necesidad que existe en la ciudad de Pucón de responder a la creciente demanda de recursos humanos profesionales de Salud y de otras áreas, de crear centros altamente calificados para la investigación científica y tecnológica en el área biomédica y de compartir estos avances en beneficio de las instituciones y de la población.

**Decreto:**

- 1.- **APRUÉBESE**, en todas sus partes el "convenio de Cooperación Científica y Tecnológicas y Docente Asistencial de fecha 03 de Septiembre de 2012, entre la Universidad Autónoma de Chile y La Municipalidad de Pucón.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
  
**GLADIELA MATUS PANGUILEF**  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
  
**CARLOS BARRA MATAMALA**  
ALCALDE

**CONTROL**

CBM / GMP / RASM / osm

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- Jefe Finanzas Depto. salud
- Programas Ministeriales

**Pucón**  
el centro del Sur de Chile